

# SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

## DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



SECRETARÍA

DE

EDUCACIÓN PÚBLICA

### ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA ADICIÓN DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR.

Con relación a la solicitud de Enmienda al Registro presentada por la **C. ROSA ESTRADA MORA**, Representante Legal de la Institución Educativa denominada **UNIVERSIDAD VIRTUAL DE ESTUDIOS SUPERIORES**, con clave de Institución **140173** y domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas No. 2862, Col. Jardines del Bosque, Guadalajara, Jal., C.P. 44520, Tel. (01-33) 36-16-15-40 y 36-16-15-44, para la adición de la carrera de:

Nivel/Plan de Estudios	Modalidad	Vigencia	Acuerdo por el que se otorga reconocimiento de validez oficial de estudios
Licenciatura en Pedagogía	mixta	30-octubre-2012	ESLI20121443 de fecha 30 de octubre de 2012

Se hace de su conocimiento que se ha integrado a su expediente: **1.-** La Solicitud debidamente requisitada; **2.-** El Acuerdo arriba mencionado, emitido por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, mediante el cual se otorga reconocimiento de validez oficial a la Licenciatura en comento; **3.-** El plan de estudios; **4.-** Los Formatos cancelados de Certificado de Estudios, Constancia de Liberación de Servicio Social, Acta de Examen Profesional, Título Profesional, **5.-** El Catálogo de Sellos y Firmas, debidamente protegido con el sello oficial de la autoridad competente, así como **6.-** El comprobante de pago de Derechos Federales.

#### DICTAMEN:

**ÚNICO.-** Después de verificar el registro de la Institución Educativa materia del presente dictamen y una vez cumplidos los requisitos legales contenidos en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º, 18, 22 fracciones I y VI de su Reglamento, se dicta el siguiente:

#### ACUERDO:

**ÚNICO.-** Inscribise en la Sección Primera del **Libro 65** de Instituciones Educativas, a **foja 61**, el presente Acuerdo de Enmienda al Registro de la Institución Educativa denominada **UNIVERSIDAD VIRTUAL DE ESTUDIOS SUPERIORES**, con clave de Institución **140173**, Institución Particular con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, para la adición de la carrera de **Licenciatura en Pedagogía**. Es importante mencionar que los Títulos Profesionales de **Tipo Superior**, así como las cédulas correspondientes se emitirán con la siguiente denominación:

Los Títulos Profesionales se otorgarán como:	Las Cédulas correspondientes se emitirán como:	Clave DGP
Licenciado(a) en Pedagogía	Licenciatura en Pedagogía	245301

Cabe mencionar que la emisión del presente Dictamen y Acuerdo se refiere únicamente al registro administrativo del plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía, por lo que no prejuzga, en su caso, en el posible valor escalafonario y de promoción para Carrera Magisterial de los Docentes de Educación Básica y Normal.

México D.F., a 06 de junio de 2014.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

VISTO BUENO

JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPTO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
LIC. LETICIA MIRANDA PILLADO

ELABORÓ  
DICTAMINADORA

Verónica Valverde del Castillo  
C. VERÓNICA VALVERDE DEL CASTILLO

APROBÓ  
SUBDIRECTORA DE AUTORIZACIÓN  
Y REGISTRO PROFESIONAL

MTRA. MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ GUADIANA

FIRMA EN AUSENCIA Y SUPLENCIA DEL C. DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y  
REGISTRO PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES CON  
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA